

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General

Edición N° 19.866

Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PÚBLICAS

SPC – MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO N° 161/16.	7
SPC – INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA N° 162/16.	7
SPC – H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 163/16.	8
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN –N° 435/16	8

COMPRAS DIRECTAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA PROVINCIA DE SALTA– N° 538/16.	9
--	---

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS– ROBLES ESTHER DEL HUERTO –EXPTE. N° 0050034–7713/47, 34–14312/48 Y 34–125278/83 – DPTO. CHICOANA.–	10
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS– ROBLES BEATRIZ MARIA –EXPTE. N° 0050034–7713/47, 34–116852/81 y 34–425341/10 – DPTO. CHICOANA.–	11
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS– ROBLES ESTHER DEL HUERTO –EXPTE. N° 0050034–7713/47, 34–116852/81 y 34–425341/10 – DPTO. CHICOANA.–	11
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS– ROBLES OTILIA DEL VALLE –EXPTE. N° 0050034–7713/47, 34–116852/81 y 34–425341/10 –DPTO. CHICOANA.–	12
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS– ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL–EXPTE. N° 0050034–7713/47 Y 34–116852/81– DPTO. CHICOANA.–	12
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS– ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL– EXPTE. N° 0050034–7713/47–34–14312/48 Y 34–12514/83 – DPTO. CHICOANA.–	13
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS– ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL– EXPTE. N° 0050034–7713/47–34–12412/48 Y 34–6030/05 – DPTO. CHICOANA.–	14
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS– ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL– EXPTE. N° 0050034–7713/47–34–13084/48 Y 34–123538/83– DPTO. CHICOANA.–	14
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS– ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL– EXPTE. N° 0050034–7713/47–93054/78 Y 34–189274/99 – DPTO. CHICOANA.–	15
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS– EXPTE. N° 0090034–114986/16– RUBÉN AVILA CANCINO Y FERNANDO MARTOS – DPTO. GRAL. GÜEMES .–	15

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS– EXPTE. N° 34–171.298/16 – RIO CACHI – DPTO. CACHI	16
--	----

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA – Sres. Gustavo Martín Tastaca y María Eugenia del Milagro Miranda	16
---	----

SECCIÓN JUDICIAL

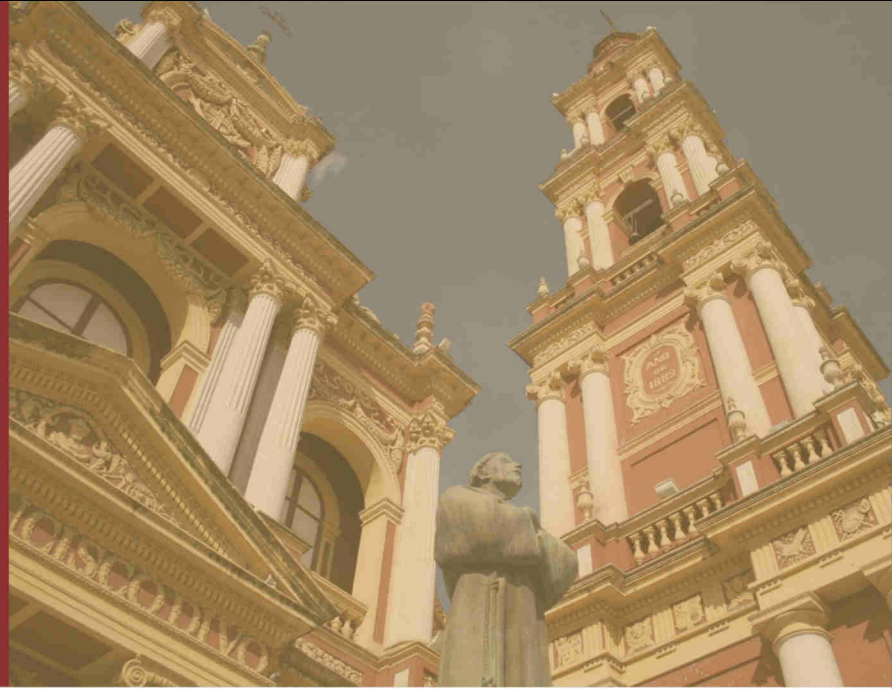
EDICTOS DE MINAS

CALCHAQUI – EXPTE N° 17705 – DPTO LOS ANDES	21
RAMON PAREDES – EXPTE N° 22.398 – DPTO LOS ANDES	21

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO, SALA IV – CRISTIAN MATIAS CASTILLO – EXPTE. N° 109195	22
TRIBUNAL DE JUICIO, SALA IV – ORLANDO SOTO – EXPTE. N° 109195	22
TRIBUNAL DE JUICIO, SALA IV – OMAR FERNANDO SOTO – EXPTE. N° 109195	23
SUCESORIOS	
CORNEJO REVILLA, VICTOR ALBERTO– EXPTE. N° 549.942/16	24
RIVERA AMANDA BEATRIZ EXPTE N° 520.046/15 (Sin Cargo)	24
GUANUCO JACINTO ROQUE – GONSALEZ RUFINA MANUELA EXPTE N° 1-515.514/15	24
SALINAS, RAÚL ALBERTO– EXPTE. N° 478892/14	25
RAJAL, OSVALDO JORGE – EXPTE. N° 556.248/16	25
PALACIO JOSÉ MARÍA – EXPTE. N° 19.317/16– SAN JOSÉ DE METÁN	25
BUSTOS, GERARDO NAPOLEON; IPARRAGUIRRE, MARTA – EXPTE N° 551.659/16	26
BADIN, ISIDORO PABLO – ALVAREZ, HAYDEE – EXPTE. N° 002768/04 – SAN JOSÉ DE METAN	26
ARANZAEZ GOMEZ, AGUSTINA AIDA – EXPTE. N° 556995/16	26
PAREDES, RICARDO; CANO, GUILLERMINA LUCINDA – EXPTE. N° 24.619/15 – TARTAGAL	27
BENITEZ, JOSEFA CRISTINA – EXPTE. N° 554244/16	27
SILBETRE CATALINA – EXPTE. N° 548.009/16	27
REMATES JUDICIALES	
POR VÍCTOR CHENAUT– JUICIO EXPTE. N° 332558/10 – PROPIEDAD EN CAFAYATE (POR. IND.)	28
POR RUIZ LAMAS CARLOS–JUICIO EXPTE. N° FSA 13000135/2011 .-	29
POR JOSE AMARO ZAPIA – JUICIO EXPTE. N° 49.145/13 – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	29
POR ARNOLDO HUGO ARAUZ URQUIZA – EXPTE. N° 497.311/14	30
POSESIONES VEINTEAÑALES	
APERTI, ANTONIA VS. BARROS JORGE, CAMPOS MICAELA Y PONCE ERNESTO – EXPTE. N° 1.909/12 –SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	31
MOTORTRAC S.R.L. C/ALURRALDE DE SOLER DALMIRA Y OTROS – EXPTE N° 23.023/13 –TARTAGAL	31
EDICTOS DE QUIEBRAS	
LAS VERTIENTES DE SALTA S.R.L. S/QUIEBRA (PEQUEÑA) HOY CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. N° EXP-386828/12.	32
EDICTOS JUDICIALES	
CÍRCULO MÉDICO ÓRAN VS. MASTER MED SYSTEM S.R.L S/ COBRO DE PESOS– EXPTE. N° 3166/14– SAN RAMÓN DE LA NUEVA ÓRAN	33
OJEDA ANDRADE MARIA ALEJANDRA C/ CARDOZO JOSE EDUARDO – EXPTE. N° 10888/15 – CITA AL SR. JOSÉ EDUARDO CARDOZO – RIO GALLEGOS – PCIA. SANTA CRUZ	33
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
MACAF TRANSPORTES S.A.	35
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	
TERESITA DEL VALLE ARAMAYO – FARMACIA SAN PEDRO – SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	36
ASAMBLEAS COMERCIALES	

PRODUSER S.A. (EXTRAORDINARIA) – TARTAGAL	36
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOPEDAGOGOS DE SALTA.-	39
FORO DE LA INGENIERIA DEL NOA	39
ASAMBLEAS CIVILES	
MISIÓN EVANGÉLICA MUNDIAL ARGENTINA	39
ASOCIACIÓN "LOS NIÑOS Y JÓVENES PRIMERO" .-	40
ASOCIACIÓN 8 DE AGOSTO- JOAQUÍN V. GONZÁLEZ	40
CLUB UNIÓN DEPORTIVA DE LA NUEVA ORÁN.	41
AVISOS GENERALES	
CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA – MATRÍCULAS – INTIMACIÓN	41
TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA. PCIA. DE MENDOZA.	43
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 20/09/2016	44
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 20/09/2016	44



Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

LICITACIONES PÚBLICAS

SPC – MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO LICITACIÓN PÚBLICA N° 161/16

Objeto: Sistema de Ventas de Entradas.

Organismo originante: Ministerio de Cultura y Turismo.

Expediente: 0060307-84409/2016-0.

Destino: Teatro Provincial de Salta.

Fecha de apertura: 07/10/2016 – HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-008000023-7.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gov.ar – o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación – o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES –CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS
CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006266
Fechas de publicación: 21/09/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 10005959

SPC – INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 162/16

Objeto: Adquisición de Medicamentos Fraccionados Hospitalarios.

Organismo originante: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Expediente: 0100074-177476/2016-0.

Destino: Instituto Provincial de Salud de Salta.

Fecha de apertura: 06/10/2016 – HORAS: 10:00

Precio del pliego: \$ 2.000,00 (PESOS DOS MIL CON 00/100), depositados en cuenta de BANCO MACRO N° 3-100-0008001147-7 del Instituto Provincial de Salud de Salta.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES – CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006265
Fechas de publicación: 21/09/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055958

**SPC – HOSPITAL PÚBLICO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA SAN BERNARDO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 163/16**

Objeto: Adquisición de Telas para la Confección de Ropa Blanca.

Organismo originante: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

Expediente: 0100089–118687/2016–0.

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

Fecha de apertura: 07/10/2016 – HORAS: 10:30

Precio del pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3–100–0004300956/3 del Hospital San Bernardo.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 – Capital Federal.

Lugar de presentación de sobres y apertura: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES–CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N° – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006264
Fechas de publicación: 21/09/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055957

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 435/16**

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 323/16 para la Licitación Pública N° 435/16 OBRA PÚBLICA (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar los trabajos para las obras de instalación eléctrica para aire

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

acondicionado, provisión y puesta en funcionamiento de equipos de aire acondicionado, y trabajos complementarios en el edificio situado en la calle España 394, esquina Deán Funes de la ciudad de Salta, provincia homónima, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta y de diversos órganos jurisdiccionales, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13064.

Presupuesto oficial: PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 7.300.741).

Valor del Pliego: PESOS TRES MIL (\$ 3.000).

Importe de la Garantía: PESOS SETENTA Y TRES MIL SIETE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 73.007,41).

Adquisición del pliego: Hasta el día 22/11/16 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, Departamento de Coordinación Técnica, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° Piso, Of. 50, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 horas. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12.45 hs; o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, sita en calle España 366, 3° piso, ciudad de Salta, provincia homónima; el pago del pliego se acreditará en la misma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego". En sitio web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 24/11/16 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 horas. Debiendo coordinar con la Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, sita en calle España 366, 3° piso, ciudad de Salta, provincia homónima, Intendente Ing. Daniel Lérida, (TEL 0387-42287 98), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 29/11/16 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8° piso, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.coordinacion-tecnica@pjn.gov.ar; la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 2 (dos) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sita en Sarmiento 877, 1° Subsuelo (SALA DE APERTURAS), Capital Federal, el día 06 de Diciembre de 2016 a las 10:00 hs.

Horacio Raúl Tirado Busignani, PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Factura de contado: 0001 – 00070226

Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016, 26/09/2016, 27/09/2016, 28/09/2016, 29/09/2016, 30/09/2016, 03/10/2016, 04/10/2016, 05/10/2016, 06/10/2016, 07/10/2016

Importe: \$ 3,300.00

OP N°: 100055864

COMPRAS DIRECTAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE SALTA

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

COMPRA DIRECTA N° 538/16 (Art. 13 inc. "h").

EXPTE. N°: 0120-159-181.741/16.- Cde. 01

Fecha de apertura: 27/09/16 HORAS: 10,30

Lugar de apertura. Sala de Reunión de la Dirección Gral. de Administración – sito en calle Catamarca N° 70 – 1er. Piso – Salta. Capital.

PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE CATERING PARA APROXIMADAMENTE 700 PERSONAS Y ALQUILER DE PREDIO CON SALONES CON MOTIVO DE REALIZARSE LA OLIMPIADAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ELECTROMECAÁNICA 2.016 DEL 04 AL 05/10/16 EN SALTA CAPITAL.

Disposición N° 4: UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES: inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C."

Consultas: Dpto. Contrataciones – sito en Catamarca N° 70 – 2do. Piso "B" – Salta – en el horario de 8,30 a 13,30 Hrs.– Teléfono N° 0387-4214408

Pliego: Se podrá retirar en el Dpto. Contrataciones – sito en Catamarca N° 70 – 2do. Piso "B" – Salta – en el horario de 8,30 a 13,30 Hrs. a partir del día 23-09-16 hasta el 27-09-16 inclusive.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lic. Cristian Alderete, A/C DPTO. CONTRATACION

Factura de contado: 0001 – 00070306

Fechas de publicación: 21/09/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100055970

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0050034-7713/47, 34-14312/48 y 34-125278/83

ROBLES ESTHER DEL HUERTO D.N.I. N° 11.943.349, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 627 del Dpto. Chicoana, gestiona la finalización del trámite de concesión de uso de agua pública para riego de 3,7001 Has. con un caudal de 1,9425 lt/seg. (comprendidas de 1,4265 Has. con carácter permanente y ampliación de 2,2736 Has. con carácter eventual) con aguas a derivar de margen derecha del Río Pulares.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 46, 47, 51, 69, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación- Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA- ABOGADA- JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A CARGO INTERINO DE PROGRAMA JURÍDICO.

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 30 de Agosto de 2016

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – **Dra. Silvia F. Santamaria**, JEFE DE PROGR. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00070225
Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100055863

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0050034–7713/47, 34–116852/81, 34–425341/10

ROBLES BEATRIZ MARÍA D.N.I. N° 13.845.657, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 4748 del Dpto. Chicoana, gestiona la ampliación de concesión de uso de agua pública para riego de 9,0872 Has. con un caudal de 4,7707 lt/seg. con carácter eventual con aguas a derivar de margen derecha del Río Pulares.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 46, 47, 51, 69, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación– Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA– ABOGADA– JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A CARGO INTERINO DE PROGRAMA JURÍDICO.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 30 de Agosto de 2016

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – **Dra. Silvia F. Santamaria**, JEFE DE PROGR. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00070225
Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100055862

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0050034–7713/47, 34–116852/81, 34–425341/10

ROBLES ESTHER DEL HUERTO D.N.I. N° 11.943.349, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 4747 del Dpto. Chicoana, gestiona la ampliación de concesión de uso de agua pública para riego de 9,0872 Has. con un caudal de 4,7707 lt/seg. con carácter eventual con aguas a derivar de margen derecha del Río Pulares.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 46, 47 51, 69, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación– Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA– ABOGADA– JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A CARGO INTERINO DE PROGRAMA JURÍDICO.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 30 de Agosto de 2016

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROGR. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00070225
Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100055861

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0050034–7713/47, 34–116852/81, 34–425341/10

ROBLES OTILIA DEL VALLE D.N.I. N° 17.355.028, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 4746 del Dpto. Chicoana, gestiona la ampliación de concesión de uso de agua pública para riego de 9,0872 Has. con un caudal de 4,7707 lt/seg. con carácter eventual con aguas a derivar de margen derecha del Río Pulares.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 46, 47 51, 69,ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación– Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA– ABOGADA– JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A CARGO INTERINO DE PROGRAMA JURÍDICO.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 30 de Agosto de 2016

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROGR. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00070225
Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100055860

SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS.

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

REF. EXPTE. N° 0050034-7713/47 Y 34-116852/81

ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL D.N.I. N.º 14.708.698, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 4745 del Dpto. Chicoana, gestiona la ampliación de concesión de uso de agua pública para riego de 17,0184 Has. con un caudal de 8,9346 lt/seg. con carácter eventual con aguas a derivar de margen derecha del Río Pulares.–

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 46, 47 51, 69,ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación– **Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA– ABOGADA– JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A CARGO INTERINO DE PROGRAMA JURÍDICO.– SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 30 de Agosto de 2016.–**

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROG. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00070224
Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100055859

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS.

REF. EXPTE. N° 0050034-7713/47, 34-14312/48, 34-12514/83

ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL D.N.I. N° 14.708.698, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 624 del Dpto. Chicoana, gestiona la ampliación de concesión de uso de agua pública para riego de 5,7024 Has. con un caudal de 2,993 lt/seg. con carácter eventual con aguas a derivar de margen derecha del Río Pulares.–

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 46, 47 51, 69, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación– **Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA– ABOGADA– JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A CARGO INTERINO DE PROGRAMA JURÍDICO.–**

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta,30 de Agosto de 2016

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROG. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00070224
Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016
Importe: \$ 500.00

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS.

REF. EXPTE. N° 0050034-7713/47 Y 34-12412/48 y 34-6030/05

ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL D.N.I. N° 14.708.698, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 623 del Dpto. Chicoana, gestiona la ampliación de concesión de uso de agua pública para riego de 7,9600 Has. con un caudal de 4,179 lt/seg. con carácter eventual con aguas a derivar de margen derecha del Río Pulares.-

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 46, 47 51, 69, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación- **Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA- ABOGADA- JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A CARGO INTERINO DE PROGRAMA JURÍDICO.-**

_SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 30 de Agosto de 2016

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROG. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00070224

Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016

Importe: \$ 500.00

OP N°: 100055857

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS.

REF. EXPTE. N° 0050034-7713/47,34-13084/48, 34-123538/83

ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL D.N.I. N° 14.708.698, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 339 del Dpto. Chicoana, gestiona la ampliación de concesión de uso de agua pública para riego de 7,9600 Has. con un caudal de 4,179 lt/seg. con carácter eventual con aguas a derivar de margen derecha del Río Pulares.-

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 46, 47 51, 69,ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación- **Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA- ABOGADA- JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A CARGO INTERINO DE PROGRAMA JURÍDICO.-**

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 30 de Agosto de 2016

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROG. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00070224
Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100055856

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS.

REF. EXPTE. N° 0050034-7713/47- 93054/78 Y 34-189274/99

ROBLES JESÚS ENRIQUE DANIEL D.N.I. N° 14.708.698, Titular registral sobre el dominio del Catastro N° 2196 del Dpto. Chicoana, gestiona la finalización del trámite de concesión de uso de agua pública para riego de un total de 7,92 has. con un caudal de 4,158 lt/seg. (comprensivos de 3 has. con carácter permanente y ampliación por 4,9200 Has. más con carácter eventual) con aguas a derivar de margen derecha del Río Pulares.–

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 46, 47 51, 69,ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación– **Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA– ABOGADA– JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A CARGO INTERINO DE PROGRAMA JURÍDICO.–**

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 30 de Agosto de 2016

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROG. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00070224
Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100055855

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 0090034-114986/16.

Rubén Ávila Cancino y Fernando Martos, en su carácter de propietarios del inmueble Catastro N° 2204, Dpto. Gral. Güemes, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigar una superficie de 5,2256 has con una dotación de 2,7434 lts./seg. aguas a derivar de vertiente sin nombre, de ejercicio eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 22 de agosto de 2016.

Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00070181
Fechas de publicación: 12/09/2016, 16/09/2016, 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100055789

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 34-171.298/16

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 283 del día 26/08/2016, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambos márgenes del Río Cachi, integrando dicha comisión los Sres. Ing. Civil Wanny Caramella y el Geólogo Héctor Saravia Navamuel. Se establece la zona de la matrícula N° 2566 del Dpto. Cachi, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de los márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Salta, 01 de Setiembre de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00070259
Fechas de publicación: 20/09/2016, 21/09/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100055910

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

NOTIFICACIÓN Sres. Gustavo Martin Tastaca y María Eugenia del Milagro Miranda

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA NOTIFICA POR ESTE MEDIO A LOS SRES. GUSTAVO MARTIN TASTACA (D.N.I. N° 16.887.588) y MARÍA EUGENIA DEL MILAGRO MIRANDA (D.N.I. N°

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

20.881.226), DE LA RESOLUCIÓN IPV N° 534 DEL 12/05/2016 RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO MANZANA 780 b – PARCELA 14 – DEL GRUPO HABITACIONAL DESIGNADO COMO "CONSTRUCCIÓN 394 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN FINCA VALDIVIA – SALTA, CAPITAL", CUYO TEXTO COMPLETO SE TRASCRIBE A CONTINUACIÓN, HACIENDO SABER A LOS INTERESADOS QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS CONTADOS A PARTIR DEL ÚLTIMO DÍA DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN PARA LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REVOCATORIA O DE RECONSIDERACIÓN:

SALTA, 12 MAY 2016. **RESOLUCIÓN N° 534.** Legajo T-1138. **VISTO** el legajo T-1138, perteneciente a los Sres. GUSTAVO MARTIN TASTACA (D.N.I. N° 16.887.588) y MARÍA EUGENIA DEL MILAGRO MIRANDA (D.N.I N° 20.881.226), adjudicatarios de la vivienda identificada como MANZANA 780 b – PARCELA 14, correspondiente al Grupo Habitacional "CONSTRUCCIÓN 394 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN FINCA VALDIVIA – SALTA CAPITAL", mediante Resolución I.P.V. N° 182 del 19/03/07, y **CONSIDERANDO:** Que atento lo actuado en el Legajo del Visto y como consecuencia del alto índice de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la vivienda que registran los Sres. GUSTAVO MARTIN TASTACA (D.N.I. N° 16.887.588) y MARÍA EUGENIA DEL MILAGRO MIRANDA (D.N.I N° 20.881.226), debidamente verificado a fs. 44/48, el Área Jurídica se expide a fs. 49/50 mediante Dictamen N° 143/16, el que por contener los elementos fácticos y jurídicos que dan sustento a la presente, se transcribe en su totalidad: "Ref. Leg. T-1138- TASTACA, Gustavo M. Manz. 780b- Parc. 14- 394 Fca. Valdivia. ASESORÍA JURÍDICA, 22-04-16..."Se somete el presente Legajo a consideración de esta Asesoría, a los fines de dictaminar si se encuentran reunidas las condiciones necesarias para proceder a la revocatoria de la adjudicación conferida. "Como punto de partida del análisis de la situación actual de la vivienda, cabe destacar que las irregularidades en el cumplimiento de la obligación de pago por parte de los titulares, vienen produciéndose desde el momento mismo de la adjudicación, formalizada en el año 2.007. "En tales instancias, y registrándose al año 2.009 una considerable cantidad de cuotas impagas, este Instituto otorga a los adjudicatarios el beneficio de refinanciar su deuda en los términos de la Resolución I.P.V. N° 662/08. "Ahora bien, no obstante haberse favorecido a este grupo familiar con la refinanciación precitada, el mismo persistió en el incumplimiento de su obligación de pago. "Lo dicho en el párrafo precedente, se acredita a través del informe de fs. 44/48 por el que se verifican en la cuenta de la vivienda 21 (VEINTIÚN) cuotas impagas correspondientes a la refinanciación operada en el mes de Junio de 2.009. "Frente a la situación planteada, el Área Morosidad procedió a intimar reiteradamente a los titulares a los fines de que se presenten a normalizar su cuenta (ver fs. 26- 30/09/15; fs. 27-18/11/15; y fs. 28- 30/09/15). "Habiendo informado el Área Morosidad a fs. 29 que al mes Noviembre de 2.015 se mantenía inalterada la deuda, y con el objeto de otorgar a los adjudicatarios nuevas oportunidades de cumplimiento, esta Asesoría remitió las intimaciones de fs. 31-15/01/16; y fs. 38 01/04/16. "Pongo de resalto que todas las intimaciones cursadas fueron realizadas bajo apercibimiento de iniciarse en caso de silencio o incumplimiento, las acciones legales tendientes a dejar sin efecto la adjudicación conferida. "Con las diligencias detalladas en los párrafo precedente, este I.P. V. dio formal cumplimiento a lo requerido por el art. 31°- inc. a) de la Ley 5348/78, otorgándose a los interesados la oportunidad de regularizar su deuda, y ejercer en tiempo y forma su derecho de defensa, con carácter previo a decidirse la revocatoria de la adjudicación. "Conforme se constata a través de los informes de Mesa de Entradas de fs. 34 (16/03/16) y fs. 41/43

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

(21/04/16), y de Morosidad de fs. 44/48, los Sres. Tastaca- Miranda no realizaron presentación alguna frente a las intimaciones recibidas, adeudando al día de la fecha, como ya se dijo, veintiún cuotas vencidas y exigibles correspondientes a la cuenta refinanciada. "Con lo dicho se demuestra con claridad meridiana que los titulares incurrieron en un incumplimiento sostenido de la obligación esencial de pagar la vivienda, a pesar de las numerosas oportunidades brindadas por el I.P. V. para poner al día su deuda y conservar la adjudicación que se les confiere. "Téngase presente que al suscribir el Acta de Tenencia de fs. 17, los adjudicatarios tomaron pleno conocimiento y aceptación del contenido de su Cláusula Segunda, la que expresamente determina que: "...la falta de pago de dos (2) cuotas consecutivas producirá automáticamente de pleno derecho la caducidad de la adjudicación...". "En consecuencia, resulta de estricta aplicación al caso, el Inciso 6° del Art. 7° de la Resolución Reglamentaria I.P.V. 026/09 modif. por Res. Reg. 032/10, el que establece como Causal de Revocatoria: "La falta de pago de 3 (TRES) o más cuotas de amortización mensuales y consecutivas o 5 (CINCO) alternadas, cuya cancelación deberá ser previamente intimada...". Dicha causal ha quedado fehacientemente probada en autos."Por todo lo expuesto y de conformidad con los arts. 93°- inc. c) y 95° de la Ley 5348/78, opino que puede dictarse Acto Administrativo dejando sin efecto la adjudicación oportunamente acordada a los Sres. GUSTAVO MARTIN TASTACA y MARÍA EUGENIA DEL MILAGRO MIRANDA, sobre la unidad identificada como Manzana 780b- Parcela 14, del Grupo Habitacional 394 Viviendas en Finca Valdivia..."; Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963; **EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA. RESUELVE. ARTÍCULO 1°.-** REVOCAR la adjudicación conferida a los Sres. GUSTAVO MARTIN TASTACA (D.N.I. N° 16.887.588) y MARÍA EUGENIA DEL MILAGRO MIRANDA (D.N.I. N° 20.881.226), mediante Resolución I.P.V. N° 182 del 19/03/07, sobre la vivienda identificada como MANZANA 780 b - PARCELA 14, correspondiente al Grupo Habitacional "CONSTRUCCIÓN 394 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA EN FINCA VALDIVIA - SALTA CAPITAL". **ARTÍCULO 2°.-** La presente Resolución será refrendada por los Sres. Secretario Ejecutivo, Sr. Jefe del Área Financiera y Administrativa y la Sra. Jefa del Área Social. **ARTÍCULO 3°.-**Regístrese; comuníquese al Área Social, al Área Financiera y Administrativa y a Asesoría Jurídica, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, haciéndoles conocer que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la presente, para interponer Recurso de Reconsideración en los términos del Art. 177° de la Ley N° 5.348; archívese. Ing. SERGIO ZORPUDES. PRESIDENTE. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA - Dr. MAURICIO CHANETON, SECRETARIO EJECUTIVO. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA - C.P.N. CARLOS MIGUEL JOYA. JEFE DE ÁREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA - Ing. ALICIA VIRGINIA GALLI. JEFA ÁREA SOCIAL. I.P.V. ASESORÍA JURÍDICA, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2.016. PUBLÍQUESE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.- FIRMADO: ANA SILVIA CARRASCO. ABOGADO. ASESORÍA JURÍDICA. IPV.

Ana Silvia Carrasco, ABOGADO – ASESORÍA JURÍDICA

Valor al cobro: 0002 – 00006262

Fechas de publicación: 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016

Importe: \$ 1,425.60

OP N°: 100055934

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016



Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

CALCHAQUI – EXPTE. N° 17.705

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a fin del Art. 73 del Código de Procedimientos Mineros – Ley N° 7.141/01 – que: Joana María José Gutiérrez, C.U.I.T N° 27-31.193.446-0 tiene en trámite la concesión de la Cantera de Ónix denominada "Calchaqui", mediante Expte. N° 17.705, ubicada en Vega Juncalito – Departamento Los Andes, quedando reducida su superficie conforme las nuevas coordenadas que se consignan a continuación:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

1. Y= 3361316.31 X= 7224873.94
2. Y= 3361465.46 X= 7224793.10
3. Y= 3361169.68 X=7224350.99
4. Y= 3361023.06 X= 7224439.41

La Superficie de concesión queda reducida en 8 Has. 9745,76 mts.2

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070289
Fechas de publicación: 21/09/2016, 29/09/2016, 11/10/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100055947

RAMÓN PAREDES – EXPTE. N° 22.398

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a fin del Art. 73 del Código de Procedimientos Mineros – Ley N° 7.141/01 – que: Joana María José Gutiérrez, C.U.I.T N° 27-31.193.446-0 tiene en trámite la concesión de la Cantera de Ónix denominada "Ramón Paredes", mediante Expte. N° 22.398, ubicada en Vega Juncalito – Departamento Los Andes, quedando reducida su superficie conforme las nuevas coordenadas que se consignan a continuación:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

1. Y= 3361317.90 X= 7224572.54
2. Y= 3361626.71 X= 7224403.20
3. Y= 3361352.36 X=7223958.72
4. Y= 3361032.65 X= 7224146.36
5. Y=3361169.68 X= 7224350.99

La Superficie de concesión queda reducida en 18 Has. 6734 mts.2
Salta, 2 de septiembre de 2.016

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

Factura de contado: 0001 – 00070288
Fechas de publicación: 21/09/2016, 29/09/2016, 11/10/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100055946

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA IV
CRISTIAN MATÍAS CASTILLO – Expte. N° 109195

FALLA: I.-CONDENANDO....-II) DECLARANDO...-III) CONDENANDO... IV) ABSOLVIENDO... – V) CONDENANDO a CRISTIAN MATÍAS CASTILLO, argentino, soltero, nacido el 27 de Abril de 1.995 en Salta (Capital), hijo de Carlos Nicolás Castillo (v) y de Martina Teodora Soto (v), DNI N° 39.003.187, con estudios secundarios incompletos, empleado, domiciliado en Avda. San Millán N° 464, B° el Mirador de esta ciudad, Ptro. Polic. N° 101.054 – Sección S.P. y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de **SIETE AÑOS Y OCHO MESES DE PRISIÓN, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS** por resultar **COAUTOR** material y penalmente responsable del delito de **HOMICIDIO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA** en perjuicio de Aníbal David Flores; **COAUTOR** del delito de **LESIONES LEVES** en perjuicio de Iris Elizabeth Flores y **AUTOR** del delito de **LESIONES LEVES** en perjuicio de Eric Félix Flores y Pablo Arnaldo Bravo, **TODO EN C. REAL** (Arts. 79 en función del 42, 89, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), **ORDENANDO** que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local.- VI) CONDENANDO...- VII) ABSOLVIENDO....- VIII) RECOMENDANDO...- IX) REGULANDO....- X) DIFIRIENDO...- XI) ORDENANDO...- XII) FIJANDO....- XIII) **CÓPIESE....**Fdo.: Dres. Ana Silvia Acosta, Norma Beatriz Vera, Roberto Faustino Lezcano, Jueces del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mí: Dra. Érica Alejandra Alfaro, Secretaria".
CUMPLE LA PENA IMPUESTA: el día **VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (28/05/2021)**.
Salta, 9 de Septiembre de 2016.

Dra. Ana Silvia Acosta, JUEZ – Dra. Erica Alejandra Alfaro, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001203
Fechas de publicación: 21/09/2016
Sin cargo
OP N°: 400008495

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA IV
ORLANDO SOTO – Expte. N° 109195

FALLA: I.-CONDENANDO....- II) DECLARANDO....- III) CONDENANDO a ORLANDO SOTO (a) "Flaco", argentino, soltero, nacido el 28 de Agosto de 1.978 en Dpto. Iruya (Salta), hijo de Anastasio Soto (v) y de María Cruz Velásquez (f), DNI N° 26.870.729, con estudios primarios completos, carpintero, domiciliado en calle Amaro Morón Jiménez N° 367, B° El Mirador (antes en Manzana 4, Lote 15, B° Las Colinas) de esta ciudad, Ptro. Polic. N° 027.926 – Sección R.H. y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de **SIETE AÑOS Y OCHO MESES DE PRISIÓN, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS** por resultar **AUTOR** material y penalmente responsable del delito de **HOMICIDIO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA** en perjuicio de Aníbal David Flores y **COAUTOR** del delito de **LESIONES LEVES** en perjuicio Iris Elizabeth Flores, **TODO EN C. REAL** (Arts. 79 en función del 42, 89, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), **ORDENANDO** que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

Local.- IV) **ABSOLVIENDO** a **ORLANDO SOTO**, de las condiciones personales antes consignadas, de la imputación de los delitos de **LESIONES LEVES** en perjuicio de Eric Félix Flores y Pablo Arnaldo Bravo, por **NO MEDIAR ACUSACIÓN FISCAL** (Arts. 469 del C.P.P. y 20 de la Constitución Provincial). V) **CONDENANDO....** VI) **CONDENANDO....-VII) ABSOLVIENDO....-VIII) RECOMENDANDO....- IX) REGULANDO... - X) DIFIRIENDO... - XI) ORDENANDO....- XII) FIJANDO....- XIII) CÓPIESE...-Fdo.: Dres. Ana Silvia Acosta, Norma Beatriz Vera, Roberto Faustino Lezcano, Jueces del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mí: Dra. Érica Alejandra Alfaro, Secretaria".**

CUMPLE LA PENA IMPUESTA: el día DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (17/06/2021).

Salta, 9 de Septiembre de 2016.

Dra. Ana Silvia Acosta, JUEZ – Dra. Erica Alejandra Alfaro, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001202
Fechas de publicación: 21/09/2016
Sin cargo
OP N°: 400008494

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA IV
OMAR FERNANDO SOTO – Expte. N° 109195

FALLA: I.- **CONDENANDO** a **OMAR FERNANDO SOTO** (a) “Negro” ó “Fachero”, argentino, soltero, nacido el 5 de Septiembre de 1.981 en Salta (Capital), hijo de Anastasio Soto (v) y de María Cruz Velásquez (f), DNI N° 29.045.791, con instrucción primaria completa, panadero, domiciliado en B° El Mirador, calle Amaro Morón Jiménez N° 367, Ptro. Polic. N° 058.108 – Sección S.P. y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de **DIECINUEVE AÑOS DE PRISIÓN, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS** por resultar **AUTOR** material y penalmente responsable de los delitos de **HOMICIDIO SIMPLE** y **LESIONES LEVES** en perjuicio de Carín Darío Flores y Marcelo Andrés Laime, respectivamente, **TODO EN C. REAL** (Arts. 79, 89, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C. Penal), **ORDENANDO** que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local.- II) **DECLARANDO** al condenado **OMAR FERNANDO SOTO**, de las condiciones personales ya consignadas, **REINCIDENTE POR TERCERA VEZ** (Art. 50 del C. Penal).- III) **CONDENANDO....- IV) ABSOLVIENDO....- V) CONDENANDO....- VI) CONDENANDO....- VII) ABSOLVIENDO....-VIII) RECOMENDANDO....- IX) REGULANDO...- X) DIFIRIENDO....- XI) ORDENANDO....- XII) FIJANDO...- XIII) COPÍESE....-Fdo.: Dres. Ana Silvia Acosta, Norma Beatriz Vera, Roberto Faustino Lezcano, Jueces del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mí: Dra. Erica Alejandra Alfaro, Secretaria".**CUMPLE LA PENA IMPUESTA:** el día VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TREINTA Y DOS (29/09/2032).
Salta, 9 de Septiembre de 2016.**

Dra. Ana Silvia Acosta, JUEZ – Dra. Erica Alejandra Alfaro, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001201
Fechas de publicación: 21/09/2016
Sin cargo
OP N°: 400008493

SUCESORIOS

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

El Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTÉS, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. SANDRA CAROLINA PEREA, en los autos caratulados: "**CORNEJO REVILLA, VÍCTOR ALBERTO POR SUCESIÓN AB INTESTATO**", **Expte. N° 549.942/16**, cita por edicto que se publicará por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 8 de septiembre de 2016.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070304

Fechas de publicación: 21/09/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100055966

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza, en: **Expte. N° 520.046/15 – SUCESORIO de RIVERA, Amanda Beatriz** en tramit. Juzg. de 1er. Inst. Civil y Comercial de 8va. Nominación del Dist. Jud. Centro de la provincia de Salta sito en Ciudad Judicial Salta y a su cargo, ORDENA la publicación de edictos durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial, por aplicación del Art. 2340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, Setiembre 8 de 2016 – Dra Sara E. Alsina Garrido – Secretaria.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006569

Fechas de publicación: 21/09/2016

Sin cargo

OP N°: 100055943

La Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos: "**GUANUCO JACINTO ROQUE – GONSALEZ RUFINA MANUELA – SUCESORIO**", **Expte. N° 1-515.514/15**, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por UN DÍA en el Boletín Oficial, (art. 2.340 del C.P.C. y C.).

Salta, 17 de Agosto de 2.016.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

Recibo sin cargo: 100006568
Fechas de publicación: 21/09/2016
Sin cargo
OP N°: 100055939

El Dr. FEDERICO AUGUSTO CORTES, Juez (I) del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de CUARTA Nominación, Secretaría (I) de la Dra. MARÍA FELISA FARAH, en los autos caratulados "**SUCESORIO DE SALINAS RAÚL ALBERTO**"- **EXPTE. N° 478892/14**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Salta, 20 de Octubre de 2015.

Dra. Inés de la Zerda, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070281
Fechas de publicación: 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100055937

El Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBAN, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría del Dr. NICOLÁS POSTIGO ZAFARANICH, en los autos caratulados: "**RAJAL, OSVALDO JORGE – SUCESORIO**", **Expte. N° 556.248/16**, dispone DECLARAR ABIERTO el proceso Sucesorio del Sr. Osvaldo Jorge RAJAL y cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario de Circulación Comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento y de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de agosto de 2.016.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00070270
Fechas de publicación: 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100055928

La DRA. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, Pcia. de Salta, en los autos Caratulados: "**PALACIO JOSÉ MARÍA S/ SUCESORIO**", **Expte. N° 19.317/16**, cita por Edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de TREINTA días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos.- Fdo. Dra. ZULEMA OLGA SAPAG,

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

JUEZ – Dra. MARÍA DE SAN ROMÁN, SECRETARIA.
San José de Metán, 22 de Agosto de 2016.–

Dra. María Eugenia Poma, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070265
Fechas de publicación: 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100055915

El Dr. José Gabriel Chiban, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, con domicilio en Avda. Houssey esquina Avda. Bolivia, Tercer Piso, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en autos caratulados: "**BUSTOS, GERARDO NAPOLEÓN; IPARRAGUIRRE, MARTA S/ Sucesorio**", Expte. N° 551.659/16, DECLARA ABIERTO el juicio sucesorio de Gerardo Napoleón Bustos y de Marta Iparraguirre y cita por este edicto que se publicará por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Gabriel Chiban, Juez; Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, Secretario.
Salta, 20 de Junio de 2016.

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00070248
Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100055898

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metan, Pcia. de Salta, en los autos: "**Sucesorio de Badin, Isidoro Pablo – Álvarez, Haydee – Expte. N° 002768/04**" cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.– Publíquese por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial.
San José de Metan, 06 de Septiembre de 2016.

Dra. María Eugenia Poma, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006081
Fechas de publicación: 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008499

El Dr. José Gabriel Chiban – Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación,

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: **"Aranzaez Gómez, Agustina Aída s/Sucesorio"**, Expte. N° 556995/16, Ordena la publicación de edictos durante Tres día en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial masiva, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006080
Fechas de publicación: 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400008498

La Dra. Nieto, Griselda Beatriz – Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, cito en calle Belgrano N° 24 de esta ciudad de Tartagal, Secretaria de la Dra. Toro, Angélica, en los autos: **"Paredes, Ricardo; Cano, Guillermina Lucinda – Sucesorio Ab Intestato"** Expte. 24.619/15, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión sea como acreedores o herederos para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 día en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Nieto, Griselda Beatriz – Juez. Secretaría de la Dra. Toro, Angélica. Tartagal, 26 de Agosto de 2016.

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006079
Fechas de publicación: 21/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008497

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz – Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra Instancia 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Inés De La Zerda en los autos caratulados: **"Benítez, Josefa Cristina – Sucesorio"** Expte. N° 554244/16, cita por edictos que se publicarán por el término de un días en el Boletín Oficial y tres días en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 07de Setiembre de 20016.

Dra. Inés De La Zerda, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006078
Fechas de publicación: 21/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400008496

La Dra. Jaqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Silbete Catalina s/Sucesorio" Expte N° 548.009/16, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley, publicándose durante un (1) día en el Boletín Oficial de conformidad a lo establecido en el Art. 2340 del Código Civil y Comercial.– Salta, 19 de Agosto de 2016.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006075

Fechas de publicación: 21/09/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400008490

REMATES JUDICIALES

POR VÍCTOR CHENAUT – JUICIO EXPTE. N° 332558/10

Remate Judicial con Base

El día 23 de Septiembre de 2016, a hs. 18:00 en San Felipe y Santiago 942, ciudad, remataré con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, con la base de las dos terceras partes de valuación fiscal \$ 7.461,15, la porción que le corresponde al Sr. FERNÁNDEZ ROZAS, Sergio Eduardo sobre 1/5 del inmueble ubicado en calle Rivadavia y B. Mitre, Cat. 592 Man. 26 a, Sec. B, Parc. 1 Depto. Cafayate. Que el inmueble está ocupado por las personas que se detallan 1.– En el local comercial "LA BOMBA", con acceso por B. Mitre y Rivadavia, el titular del comercio es Rene Rojas, que es inquilino de Sergio Eduardo Rozas. 2.– En el local comercial "TIENDA SANTA ROSA", el titular del comercio es Rosa Tolaba, que es inquilina de Sergio Eduardo Rozas. 3.–Existe un local sin inquilinos. 4.– En el local en "L" con acceso por Rivadavia N° 118 y B. Mitre n° 86 inquilina la Sra. Norma Valderrama, quien es inquilina de Sergio Fernández Rozas, que ocupa tres habitaciones grandes, cocina, baño, lavadero, un patio galería, un patio descubierto, un garaje semicubierto con salida a calle Rivadavia, una habitación pequeña de servicio, un baño, que el inmueble se encuentra en buen estado general de uso y conservación, cuenta con los servicios de luz eléctrica, agua potable y cloaca está ubicado sobre calle con asfalto a una cuadra de plaza principal. Revisar en horario comercial. Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 10% y sellado D.G.R. 1,25% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. Judicial en Bco. Macro Bansud Suc. Tribunales, a la orden del Sr. Juez y como perteneciente a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.597 del C.P.C. y C. el impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juez de 1ra Inst. en lo C. y C de Proc. Ejec. 4ta Nom. en juicio "D'OTTAVIO, Luis Alberto vs. FERNÁNDEZ ROZAS, Sergio Eduardo; VITTAR Mónica Rosanna Por Ejecutivo" Expte N° 332558/10. Edictos por tres días en B.O. y el Nuevo Diario. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informe Víctor CHENAUT. Tel 154684346 IVA: Monotributo.

Víctor D. Chenaut, MARTILLERO PÚBLICO

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

Factura de contado: 0001 – 00070272
Fechas de publicación: 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016
Importe: \$ 420.00
OP N°: 100055931

**POR CARLOS DAVID RUIZ LAMAS – JUICIO EXPTE. N° FSA 13000135/2011
REMATE JUDICIAL SIN BASE**

REMATE: el día 22 de septiembre de 2016, a hs. 09,00 en el salón cito calle Unión de Catamarca N° 2085 B° Miguel Araoz de esta ciudad de Salta remataré:

1) automotor dominio CUG 239 Marca: NISSAN, Tipo: pick up, modelo: 186 doble cabina 4x4 diesel 3.2 datos según informe de estado de dominio.

Sin base-. Estado y condiciones: sin llaves de puertas ni encendido ,presenta hundido el guardabarros, ópticas traseras rotas, paragolpes trasero chocado, caja deformada, estado de conservación malo. Forma de Pago: total del precio, comisión 10%, sellado D.G.R. 1,25% dinero de contado efectivo en el acto de remate todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal (subrogante) de Salta N° 1 DR. JULIO LEONARDO BAVIO, Secretaria fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona en autos caratulados "A.F.I. P c/ SEIS EME SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. S/ejec. Fiscal Expte N° FSA 13000135/2011 –NOTA: El remate se llevará a cabo, aunque el día fijado sea declarado inhábil Deudas Municipalidad de la ciudad de Salta \$ 45.754,55 FS 128 vta. Déjese establecido que el adquirente de la subasta no afrontara las deudas que registre el automotor por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (Cfr. Fallo plenario excma. Cámara nacional de apelaciones del fuero en autos " servicios eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejec. Hipotecaria") Se autoriza al martillero actuante requerir el auxilio de la fuerza pública para garantizar el normal desarrollo del acto en caso necesario Art. 8° Inc. d Ley 20266 de Martilleros y Corredores Públicos (Art.8 Inc. a. Solicitar de las autoridades competentes las medidas necesarias para garantizar el normal desarrollo del acto de remate (medidas de seguridad). –Edictos dos días B. Oficial y dos días diario "Nuevo Diario".

Para Informes Ruiz Lamas Carlos David, martillero y Corredor público cel.-0387-155369100, Salta 12 de Septiembre de 2016.-

María A. Zenteno Day, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070252
Fechas de publicación: 20/09/2016, 21/09/2016
Importe: \$ 280.00
OP N°: 100055902

**POR JOSÉ AMARO ZAPIA – JUICIO EXPTE. N° 49.145/13
REMATE JUDICIAL CON BASE**

El día 23 de Septiembre de 2016, a Hs. 17,30 en calle Pellegrini esquina Güemes de esta Ciudad de Orán, Remataré con la base de \$ 834.612, dinero de contado, las Acciones societarias que detenta el demandado Sr CARLOS ALBERTO GARCÍA LEMIR, sobre el paquete accionario de Valle del Zenta S.A. Cuit N° 30-67316797-3. consistente en un 50 % del Capital Social, Ordena La Sra. Jueza de 1ra Inst. En lo Civil y Comercial de 1ra Nominación del DISTRITO JUDICIAL del NORTE – ORÁN, Dra. EUGENIA FERNÁNDEZ DE ULIVARRI, Secretaría de la Dra. CLAUDIA G NALLAR, en autos "POCOVI MARÍA ESTELA vs GARCÍA

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

LEMIR CARLOS ALBERTO" s/Ejecución de Sentencia Expte N° 49.145/13. Condiciones; Honorarios de Ley 10 %, Sellado D.G.R. 0,6 %, a cargo del comprador. Edictos 5 días Bol. Of. y Diario El Tribuno, la subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. INFORMES: M.P. José Amaro Zapia (IVA MONOTRIBUTO). TEL 0387-154415634.-SALTA.

José Amaro Zapia, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 - 00070229

Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016

Importe: \$ 500.00

OP N°: 100055867

POR ARNOLDO HUGO ARAUZ URQUIZA – JUICIO EXPTE. N° 497.311/14
Remate Judicial con Base

La Sra. Jueza Bibiana María Acuña de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nom., Secretaria N°1 Carolina Van Cauwlaert , comunica por 3 días en el diario de mayor circulación en el medio y 3 días B. Oficial en autos caratulados: "**Saravia, Elsa Norma c/Saravia, María del Huerto; Saravia, Silvia Cristina; Saravia, Arturo Durval s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 497.311/14**, que el martillero Arnolde Hugo Arauz Urquiza, rematará en la calle España 955, ciudad de Salta, el día 23 de Setiembre de 2016, a las 18:00 horas, el inmueble es un Chalet, que se encuentra ubicada en la calle Apolinario Saravia N° 230 y 232, en la ciudad de Salta, identificado como catastro N°12.446, Sección B, Manzana 96, Parcela 28, Departamento Capital. El estado del inmueble se encuentra desocupada, que se compone la misma con un frente de 10mts., con un portón de madera 4 hojas para garaje, los otros 6 mts. Tiene rejas de metal de una altura de 2,50 mts. Aprox., un pequeño espacio para estacionar autos con piso de cerámico; un pequeño hall; Un living de 3x4mts. Aprox. con chimenea; sala de star de 2x3mts., todas las paredes tienen revestida de madera de una altura de 2mts. Aprox. y en el living lmts. Aprox.; un Star de 3x3mts. Aprox. paredes con azulejo de una altura de 1 mts., una cocina de 3x2mts. Aprox. azulejos en la pared de una altura de 2,50 mts. Aprox. con mesada en L de mármol bajo mesada de 5 puertas y 4 cajones; un hall de 1,50 x 2 mts aprox. con lavatorio para manos con mesada; un baño 1,80x 2 aprox. con azulejos en las paredes, con bidet, inodoro y lavatorio, con mochila incrustado en la pared, un pasillo de 4 mts. de largo donde comunica a una pieza de 3x3mts. aprox; una pieza de 4x4mts. aprox., con paredes revestidas con madera de una altura de 1 mts. aprox. con huecos para placard, las piezas tienen ventanas de 3 hojas de madera y vidrio que dan hacia un pasillo interno que comunica al fondo. Un garaje de 8x 3mts. aprox. piso de laja Un pequeño hall de 3x3mts aprox.; un patio techado de 10 x4 mts. para fiesta con paredes revestida de madera de 1,50mts.; una escalera de 18 escalones en el 1° piso hay una sala de star 6x3mts. aprox. con 2 ventanas cada uno de 2 hojas de madera con persianas de madera, un baño de 2x3mts aprox. con azulejos en la pared, inodoro, bidet, lavatorio y ducha, la sala tiene una salida al balcón, un balcón de 1,50mts aprox. x6 mts. una pieza de 3x3 mts., otra pieza de 3x3mts. aprox. paredes empapeladas con un placard empotrado de 4 hojas en la parte inferior y 4 hojas en la parte superior. En planta baja una puerta de madera dos hojas, luego un lavadero cubierto, con pileta y mesada en L recubierta en azulejos, toda la casa con piso cerámico, continua un pasillo hacia el fondo de 12 mts. aprox. de largo x 2,50 de ancho hacia una pieza en el primer piso sin pintar piso cemento alisado, otra pieza de 3x4mts. aprox. también del mismo piso con techo de cemento, un pequeño patio de 7x8mts. aprox. sin piso; un fondo de 30 x 10mts. aprox., un asador de ladrillos y un horno de barro, con piso de cemento alisado después todo el fondo tiene pasto; debajo de las piezas con techo de chapa se encuentra un departamento con un living de 4x6mts. aprox. con hueco para placard piso granito; una pieza de 4x4mts. aprox. con

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

placard empotrado en la pared 3 hojas de maderas color blanco piso mosaico; un pequeño hall que comunica a un baño de 2x2mts. aprox. paredes con azulejos, con piso cerámico, inodoro, bidet, lavatorio y bañera con ducha; 1 pieza de 4x4mts. aprox. con piso de mosaicos con placard empotrado de dos hojas de madera; una cocina comedor de 4x4mts. aprox. con salida hacia el fondo, toda la casa tiene techo de loza; el departamento del fondo tiene contrafrente, una puerta de madera rota en la parte de la cerradura y una ventana con rejas de cada lado, un pequeño patio y una salida un pasillo de 1 mts. de ancho x 24 mts. de largo aprox. que pasa al lado izquierdo de la construcción primera y hacia la salida del frente con piso cerámico.; una puerta de rejas de metal cuenta con los servicios de agua, cloaca, luz y gas natural. Sup.685 m2. Base \$28.732,24. Condiciones de venta: el 30% en el acto de remate. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta a depositar en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales. Honorario de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25%, todo en efectivo a cargo del comprador en el acto de remate. El impuesto a la venta no está incluido en el precio y se abonara antes de inscribirse la transferencia que será asumido por el comprador. Inf. 154105722- IVA: Monotributo.

Arnoldo Hugo Arauz, MARTILLERO PUBLICO y CORREDOR DE COMERCIO

Factura de contado: 0004 – 00006077
Fechas de publicación: 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016
Importe: \$ 1,056.00
OP N°: 400008492

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nom. del Distrito Judicial Orán, Secretaría del Dr. Federico García en los autos caratulados **"APERTI, ANTONIA Vs. BARROS JORGE, CAMPOS MICAELA Y PONCE ERNESTO s/POSESIÓN VEINTEAÑAL" EXPTE. N° 1.909/12**, citar por edictos que se publicará por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de Circulación Masiva (ART. 146 CPCC) al Sr. Ernesto Ponce y/o sus herederos a comparecer a juicio, para que en el término de diez (10) días que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

Orán, 7 de septiembre de 2.016

Dr. Federico García, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00070266
Fechas de publicación: 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100055917

La Dra. Claudia Viviana Yance, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 de la Dra. Angélica E. Toro en los autos caratulados: **"Motortrac S.R.L c/Alurralde de Soler Dalmira y Otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción"**, Expte. N° 23.023/13 CÍTESE a los demandados Alurralde de Soler, Dalmira; Soler Armando; Soler Miguel Pascual; Soler

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

América; Soler Gloria Dalmira; Soler Leonor María; Soler Martha Teresa; Soler Pedro Rodolfo; Soler Geronima María Ecarnación; Soler Herta Angélica y Soler, Vera Marcela a comparecer ajuicio, por Edictos que se publicarán por tres días en El Boletín Oficial y diario El Tribuno para que en el término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación comparezcan por sí, con patrocinio letrado o con apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor, Oficial para que lo represente.– Tartagal (Salta), 30 de junio de 2.016. Fdo. Dra. Angélica E. Toro, Secretaria.

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070247
Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100055897

EDICTOS DE QUIEBRAS

El Dr. Benjamín PÉREZ RUIZ, Juez ad hoc del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia MIRANDA, en autos caratulados **LAS VERTIENTES DE SALTA S.R.L. s/ QUIEBRA (PEQUEÑA) HOY CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° EXP – 386828/12**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la empresa LAS VERTIENTES DE SALTA SRL, CUIT n° 30-71059373-2, con domicilio real en calle San Felipe y Santiago n° 78 , y procesal constituido en calle Alsina 728, 2do. Piso "E", ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 31/10/16 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 16/12/16 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 07/03/17 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 680,00 (10% SMVM). 8) Que continuará desempeñándose como Síndico para la tramitación del procedimiento liquidatorio, el CPN Ariel Alejandro CASTILLO, con domicilio en calle Zuviría 333, 5to. Piso, "A" de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes y Miércoles de 16:00 a 20:00 horas.

Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006249
Fechas de publicación: 16/09/2016, 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016
Importe: \$ 772.00
OP N°: 100055841

EDICTOS JUDICIALES

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

LA DRA. CRISTINA DEL VALLE BARBERA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 2° NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN, SECRETARÍA N° 2 A CARGO DEL DR. VÍCTOR MARCELO DAUD, en los autos caratulados: "**CÍRCULO MÉDICO ORÁN VS. MASTER MED SYSTEM S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**", Expte. N° 3166/14, cítese a la demandada MASTER MED SYSTEM S.R.L. para que dentro del plazo de 10 días comparezca ajuicio a hacer valer derechos, con apercibimiento de designársele para que la represente a la Sra. Defensora Oficial N° 2 de éste Distrito Orán. El plazo se computará a partir de la última publicación edictal que deberá realizarse por tres días en El Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva en la Provincia.

SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, AGOSTO 8 DE 2.016.

Dr. Víctor Marcelo Daud, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00070290

Fechas de publicación: 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100055948

Por disposición del Dr. ANTONIO ANDRADE, Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia de Familia N° Dos, Secretaria N° Dos, a cargo de la Dra. Flavia Martin Daluiz , sito en Jofre de Loaiza N° 55 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: "**OJEDA ANDRADE MARÍA ALEJANDRA C/ CARDOZO JOSÉ EDUARDO S/ CUIDADO PERSONAL**" **EXPTE. N° 10888/15**, se cita por edictos al Sr. JOSÉ EDUARDO CARDOZO, D.N.I. N° 27.353.475 para que dentro del término de cinco (5) días, plazo que se amplía en diecisiete (17) días mas en razón de la distancia, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de declarárselo ausente y designársele Defensor Oficial para que represente sus intereses en este juicio.

Practíquese la publicación en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días (arts. 146, 147, 149 y 320 del C.P.C.yC.).

Río Gallegos, 30 de Agosto, de 2016.

Flavia J. Martin Daluiz, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006566

Fechas de publicación: 20/09/2016, 21/09/2016

Sin cargo

OP N°: 100055918



Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

MACAF TRANSPORTES S.A.

1. Socios: Martin Roberto VERA, argentino, D.N.I. N° 30.090.726, CUIT N° 20-30090726-2, nacido el 24 de Abril de 1983, de 33 años, de profesión Contador Público y Carla Alejandra SOLITO, argentina, D.N.I. N° 30.541.133, CUIT N° 27-30541133-2, nacida el 15 de marzo de 1984, de 32 años, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, casados entre sí, domiciliados en Praderas de San Lorenzo, Manzana 4, Casa 2, Kilómetro 2/5 camino a La Aguada, Salta Capital.

2. Fecha de Constitución: Julio 14 de 2016. Escritura Pública N° 140.

3. Denominación: MACAF TRANSPORTES S.A.

4. Domicilio Legal y Social: Toribio Tedín N° 77, Ciudad de Salta.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de la actividad de TRANSPORTE por VIA TERRESTRE: la explotación comercial del servicio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; nacionales por vía terrestre y por medio de automotores; y otros conforme a las normas que rigen esta actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6. Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de Salta.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de setecientos mil pesos (\$700.000), dividido en 700 (setecientas) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada acción y de un Valor Nominal de \$1.000 (mil pesos) cada acción, las que se hayan totalmente suscriptas y de conformidad con lo establecido por el art. 149 de la Ley 19.550 en este acto integran en efectivo el 25% del capital social durante el trámite constitutivo de la sociedad y el saldo será integrado por los socios en un plazo máximo de dos años. Entonces, el socio Martin Roberto VERA suscribe la cantidad de seiscientas (600) acciones que totalizan la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000) y Carla Alejandra SOLITO suscribe la cantidad de cien (100) acciones por un importe de pesos cien mil (\$100.000).

8. Administración: La administración estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de dos titulares los que duraran en sus cargos tres ejercicios, permaneciendo en los mismos hasta ser reemplazados, y pudiendo ser elegidos indefinidamente. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Gerentes: el Directorio podrá designar uno o más gerentes, quienes tendrán a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones ordinarias de la sociedad, de acuerdo a las funciones que el directorio oportunamente les asigne, otorgándoles el correspondiente mandato, todo ello bajo supervisión directa del directorio. Se designa Director Titular: Presidente: Martín Roberto Vera, D.N.I. 30.090.726, C.U.I.T. 30-30909726-0. Directora Suplente: Vicepresidente: Carla Alejandra Sólito, D.N.I. 30.541.133, C.U.I.T. 27-30541133-2, y fijan Domicilio Especial en calle Toribio Tedín N° 77 de esta Ciudad de Salta Capital.

9. Sindicatura. Se prescinde.

10. Cierre de Ejercicio. 31 de Octubre de cada año.

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 19/09/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070297

Fechas de publicación: 21/09/2016

Importe: \$ 400.00

OP N°: 100055960

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

TERESITA DEL VALLE ARAMAYO – FARMACIA SAN PEDRO

Se informa que Teresita del Valle Aramayo, DNI 13.016.264, CUIL 27-13016264-4, transfiere a Pablo Héctor Aramayo, DNI 29.175.229, CUIT 20-29175229-3, ambos domiciliados en calle Rivadavia, Casa 19, Barrio Portal de Los Naranjos de S. R. Nva Orán, Salta, la Farmacia sita en Avenida Esquiú 270, de S. R. Nva Orán, Salta, denominada "San Pedro".

Se fija domicilio para notificar oposición por escrito ante la escribana Rina Verónica Tania Ridi, titular del registro 9, con asiento en Coronel Egües 654 de SRNva Orán, Salta.

Teresita Aramayo, FARMACÉUTICA

Factura de contado: 0001 – 00070285

Fechas de publicación: 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016, 26/09/2016

Importe: \$ 1,000.00

OP N°: 100055942

ASAMBLEAS COMERCIALES

PRODUSER S.A. – Asamblea Extraordinaria

El Directorio de Produser S.A. cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 30 de Septiembre del 2016, en el domicilio legal de la Sociedad, sito en Necochea N° 96 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, a horas 20:00 en primera convocatoria y a las 21:00, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Señor Presidente de la Sociedad;

2°.- Lectura, Ratificación y Aprobación del Acta de Reunión de Socios celebrada el día 27 de Marzo del 2015, en general, y en especial el Punto 4) Elección de 4 miembros titulares y 4

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

suplentes por finalización del mandato, y el Síndico conforme a lo establecido en el contrato social la que se encuentra transcrita a fs. 39/46 del Libro N° 1 del Directorio de la Sociedad.

3°.- Lectura, Ratificación y Aprobación de lo resuelto en Acta de Reunión de Socios, Asamblea Ordinaria, celebrada el 28 días de Abril del 2016, en su totalidad, la que tenía por objeto la consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de Diciembre del 2.015. Distribución de Utilidades del ejercicio la que se encuentra transcrita a fs. 50/51 del Libro N° 1 del Directorio de la Sociedad.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia, con una antelación no menos de tres (3) días hábiles a la fecha fijada para su celebración.

Recordamos a los Sres. Accionistas pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos pertinentes, al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales (art. 233 a 254 y concordantes)

Enrique Eduardo Córdoba, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00070271
Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016, 22/09/2016, 23/09/2016
Importe: \$ 1,100.00
OP N°: 100055929



Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

COLEGIO DE PROFESIONALES PSICOPEDAGOGOS DE SALTA

El Colegio de Profesionales Psicopedagogos de Salta; Convoca a Asamblea Ordinaria según lo establece el art. 22, la misma se realizará el día Lunes 26 de Septiembre a las 20 hs del corriente año en España 339 – Cámara de Comercio.

Orden del Día:

- I. Informe de gestión
- II. Actualización de Valores de Nomenclador de Prácticas Psicopedagógicas.

Res 28/16. Fdo. Lic. Psp. Viviana Bazán (Presidente)

Lic. Psp. Viviana Bazán, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00070291
Fechas de publicación: 21/09/2016
Importe: \$ 140.00
OP N°: 100055950

FORO DE LA INGENIERÍA DEL NOA

"El Foro de la Ingeniería del Noa – Personería Jurídica N° 519 convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el **día 21 de Octubre del presente año a horas 18:00**, para la primera convocatoria y a las 19:00 hs. para la segunda convocatoria; en la Sede de la Asociación, sita en calle General Güemes N° 529, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta

Orden del Día:

1).- Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance y Estado de Resultado. 2).- Informe del Órgano de Fiscalización. 3).- Elección de autoridades. 4).- Fijación del valor de la cuota social. 5).- Presupuesto 2015/2016. 6).- Elección de dos socios para la firma de del acta.

Se sesionará con más del 50% de los mismos y una hora después con los socios presentes, tomándose las decisiones por mayoría."

Dra. Natalia Ruiz, ABOGADO

Factura de contado: 0004 – 00006074
Fechas de publicación: 21/09/2016
Importe: \$ 70.00
OP N°: 400008489

ASAMBLEAS CIVILES

MISIÓN EVANGÉLICA MUNDIAL ARGENTINA

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

Misión Evangélica Mundial Argentina, convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 11 de octubre de 2.016 a hs. 19.00 en calle Independencia N° 1242 para tratar el siguiente Orden del Día:

- Lectura acta anterior
- Balance período 2.015
- Informe órgano de fiscalización
- Memoria–inventario
- Elección de nuevas autoridades
- Designación de dos socios para firmar el acta

La Asamblea, al no haber quorum presente, sesionará transcurrida una hora con los socios presentes.

Vincent L. Archer, PRESIDENTE – Américo Soria, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00070301
Fechas de publicación: 21/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055963

ASOCIACIÓN "LOS NIÑOS Y JÓVENES PRIMERO"

La Comisión Directiva de la Asociación Los Niños y Jóvenes Primero, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 2016 a horas 17 y 30 en Pje. Rawson s/Número, V° Asunción, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente orden del día: 1 – Lectura del Acta anterior; 2.- Designación de dos socios para refrendar el acta; 3- Informe del estado patrimonial, memoria y balance 2015; 4- Informe del Órgano de fiscalización- Art. 29 "Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma del estatuto y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto..."Fdo. María E. Yapura Secretaria – Lic. Ángela I. Guzmán. Presidenta.

NOTA: se encuentra en Secretaría, para su lectura y análisis fotocopia del Balance 2015.

Ángela Irene Guzmán, PRESIDENTA – María Elsa Yapura, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070280
Fechas de publicación: 21/09/2016, 22/09/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100055936

ASOCIACIÓN 8 DE AGOSTO – JOAQUÍN V. GONZÁLEZ

La Asociación ocho de agosto convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará a horas 22 del 1 de Noviembre de 2.016, en el local ubicado en calle Dr. Favaloro esquina Arenales, de la ciudad de Joaquín V. González. Pasado 30 minutos, se iniciará la Asamblea

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

con los socios que se encuentren presentes, para tratar el siguiente **Orden del día**: 1.– Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio 2.015; 2.– Aprobación de Memoria y Balance del año 2.015; 3.– Elección de dos socios para firmar el acta.– Firmas: Blanca Mabel Molina (Secretaria) y Jorge Esquivel (Presidente).

Jorge Esquivel, PRESIDENTE – Blanca M. Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070275
Fechas de publicación: 21/09/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100055933

CLUB UNIÓN DEPORTIVA DE LA NUEVA ORÁN

El Club Unión Deportiva de la Nueva Orán, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Octubre de 2016 a horas 10:00 am. La misma se llevará a cabo en calle Güemes 737 de la ciudad de Orán. Se tratarán los siguientes puntos en el orden del día:

1. Lectura del Acta de Asamblea Anterior
2. Elección de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3. Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Inventario, e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015
4. Elección de Autoridades de la Comisión Directiva, por vencimiento de mandatos.

La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes NO se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

David Taranto, PRESIDENTE – Roberto Augusto Aguirre Crausaz, TESORERO

Factura de contado: 0001 – 00070274
Fechas de publicación: 21/09/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100055932

AVISOS GENERALES

Salta, 16 de Septiembre de 2.016

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE SALTA

La Caja de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Salta intima a los siguientes afiliados: Matrículas N° 100382, 100392, 100407, 100479, 100523, 100545, 100546, 100558, 100565, 100592, 100612, 100617, 100620, 100627,

100645, 100651, 100694, 100699, 100704, 100708, 100711, 100719, 100727, 100750,
100758, 100771, 100778, 100784, 100796, 100808, 100838, 100871, 100872, 100874,
100884, 100926, 100958, 100968, 101015, 101020, 101022, 101026, 101034, 101039,
101044, 101051, 101070, 101084, 101086, 101094, 101095, 101102, 101125, 101136,
101138, 101139, 101149, 101154, 101159, 101160, 101167, 101171, 101176, 101184,
101185, 101187, 101189, 101192, 101201, 101232, 101243, 101245, 101247, 101254,
101261, 101271, 101281, 101283, 101295, 101297, 101298, 101301, 101304, 101308,
101325, 101326, 101328, 101336, 101352, 101374, 101388, 101391, 101394, 101395,
101410, 101415, 101416, 101424, 101444, 101451, 101453, 101454, 101458, 101469,
101471, 101473, 101478, 101484, 101486, 101488, 101505, 101506, 101523, 101528,
101529, 101537, 101540, 101542, 101547, 101548, 101556, 101561, 101567, 101569,
101573, 101576, 101579, 101590, 101598, 101606, 101611, 101614, 101615, 101616,
101619, 101624, 101627, 101633, 101635, 101637, 101641, 101642, 101646, 101653,
101655, 101658, 101663, 101664, 101665, 101666, 101677, 101679, 101684, 101688,
101696, 101712, 101715, 101717, 101719, 101721, 101722, 101724, 101733, 101739,
101745, 101745, 101749, 101750, 101755, 101756, 101761, 101764, 101772, 101773,
101782, 101785, 101792, 101796, 101799, 101810, 101814, 101815, 101820, 101821,
101823, 101824, 101837, 101838, 101840, 101843, 101849, 101855, 101857, 101860,
101864, 101865, 101866, 101871, 101876, 101881, 101887, 101898, 101917, 101921,
101923, 101929, 101932, 101941, 101946, 101954, 101963, 101969, 101971, 101973,
101986, 101992, 101994, 101998, 101999, 102000, 102010, 102018, 102019, 102020,
102022, 102023, 102029, 102033, 102041, 102054, 102057, 102065, 102070, 102071,
102081, 102083, 102084, 102091, 102093, 102099, 102108, 102111, 102114, 102117,
102120, 102125, 102126, 102128, 102132, 102134, 102136, 102141, 102142, 102143,
102151, 102155, 102156, 102157, 102158, 102181, 102183, 102184, 102187, 102188,
102195, 102203, 102208, 102209, 102212, 102215, 102220, 102225, 102230, 102231,
102236, 102240, 102241, 102247, 102255, 102257, 102267, 102268, 102272, 102273,
102280, 102282, 102293, 102296, 102303, 102304, 102308, 102312, 102313, 102314,
102317, 102318, 102325, 102328, 102333, 102336, 102344, 102346, 102349, 102350,
102352, 102358, 102367, 102382, 102383, 102410, 102414, 102417, 102425, 102426,
102427, 102447, 102452, 102456, 102458, 102460, 102466, 102468, 102471, 102480,
102483, 102484, 102491, 102505, 102509, 102511, 102512, 102538, 102544, 102569,
102572, 102576, 102577, 102578, 102583, 102589, 102591, 102593, 102605, 102607,
102617, 102626, 102629, 102630, 102633, 102634, 102641, 102643, 102644, 102645,
102649, 102650, 102655, 102672, 102674, 102694, 102700, 102701, 102703, 102706,
102709, 102710, 102711, 102714, 102716, 102719, 102723, 102726, 102730, 102739,
102743, 102744, 102749, 102757, 102758, 102770, 102774, 102777, 102780, 102784,
102796, 102797, 102801, 102804, 102809, 102818, 102820, 102824, 102832, 102848,
102849, 102852, 102856, 102862, 102865, 102867, 102874, 102885, 102893, 102894,
102895, 102904, 102909, 102915, 102916, 102918, 102929, 102934, 102941, 102951,
102952, 102963, 102966, 102972, 102974, 102976, 102978, 102996, 102998, 103004,
103015, 103025, 103032, 103038, 103041, 103049, 103051, 103052, 103054, 103058,
103059, 103060, 103062, 103071, 103074, 103076, 103078, 103082, 103083, 103096,
103098, 103100, 103101, 103102, 103104, 103107, 103114, 103115, 103122, 103123,
103125, 103127, 103137, 103138, 103140, 103141, 103158, 103159, 103161, 103174,
103176, 103180, 103183, 103191, 103192, 103202, 103206, 103207, 103219, 103223,

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

103236, 103239, 103245, 103251, 103252, 103253, 103257, 103258, 103266, 103270, 103273, 103276, 103281, 103283, 103284, 103285, 103286, 103289, 103292, 103293, 103294, 103299, 103303, 103305, 103306, 103310, 103317, 103325, 103327, 103341, 103349, 103356, 103357, 103359, 103368, 103370, 103380, 103387, 103390, 103399, 103403, 103405, 103422, 103423, 103428, 103438, 103439, 103444, 103451, 103461, 103465, 103468, 103476, 103482, 103484, 103509, 103533, 103551, 103584, 103595, 103596, 200015, 200018, 200031, 200040, 200043, 200051, 200054, 200062, 200091, 200095, 200104, 200136, 200139, 200140, 200142, 200151, 200155, 200157, 200167, 200170, 200180, 200183, 200186, 200191, 200193, 200195, 200196, 200201, 200202, 200208, 200209, 200212, 200218, 200220, 200221, 200234, 200236, 200238, 200244, 200247, 200248, 200250, 200253, 200255, 200265, 200266, 200268, 200269, 200270, 200275, 200278, 200280, 200282, 200284, 200286, 200292, 200293, 200297, 200309, 200315, 200319, 200341, 200350, 200351, 200353, 200354, 200356, 200372, 200376, 200379, 200381, 200383, 200386, 200389, 200390, 200393, 200396, 200398, 200404, 200412, 200422, 200446, 200448, 200453, 200455, 200460, 200467, 200471, 200477, 200480, 200480, 200491, 200503, 200515, 200521, 200525, 300016, 300020, 300021, 300027, 300033, 300038, 300041, 300042, 300043, 300047, 300057, 300071, 300072, 300075, 300076, 300078, 300080, 500003, 500004, 500005, 500011, 500015, 500017, 500018, 500020, 500021, 500024, 500025, 500034, 500037, 500040, 500041, 500042, 500044, para que en el plazo de 10 (diez días) de la presente publicación, se apersonen por ante la Institución sita en calle España N° 1.420 a efectos de hacerles conocer asuntos de su exclusivo interés.

Cr. José Luis Issa, PRESIDENTE – Cra. Raquel V. Zarif Martínez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00070287
Fechas de publicación: 21/09/2016
Importe: \$ 260.00
OP N°: 100055945

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA – MENDOZA

Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 2016, a las 17:00 horas en la sede de la Entidad sita en calle Belgrano 390 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1. Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1º de julio de 2015 y cerrado el 30 de junio de 2016.
3. Capital social. Consideraciones.
4. Evolución del rubro Inmuebles.
5. Apertura de sucursales. Tratamiento.
6. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

7. Tratamiento de los excedentes.
8. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9. Elección de dos (2) Consejeros Titulares y un (1) Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros Suplentes.
10. Elección de un (1) Síndico Titular y dos (2) Síndicos Suplentes para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.
11. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quorum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social.
El Consejo de Administración Mendoza, 12 de Agosto de 2016.-

Luis Octavio Pierrini, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00070262
Fechas de publicación: 19/09/2016, 20/09/2016, 21/09/2016
Importe: \$ 696.00
OP N°: 100055913

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 694991.60
Recaudación del día: 20/09/2016	\$ 2154.00
Total recaudado a la fecha	\$ 697145.60

Fechas de publicación: 21/09/2016
Sin cargo
OP N°: 100055975

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 166410.80
Recaudación del día: 20/09/2016	\$ 890.00
Total recaudado a la fecha	\$ 167300.80

Fechas de publicación: 21/09/2016
Sin cargo
OP N°: 400008508

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

Edición N° 19.866 – Salta, Miércoles 21 de Septiembre de 2.016

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

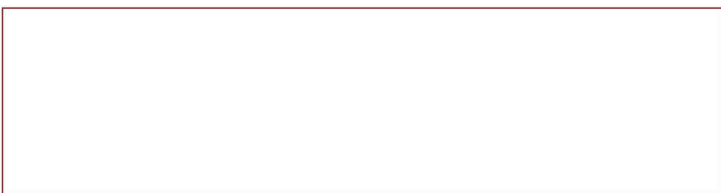
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.